

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

							<u> </u>	No. DE CONTRATO	
FECHA DE ELABORACIÓN DÍA MES AÑO . CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES						11	MIFE-A-477-ADE/2017		
27 DICIEMBRE 2017								ADE-094/2017	
			CARÁ	TULA					
			DATOS DEL P	ROVEEDOR - 5					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN	SOCIAL:				(j. 15)				
PAMELA GARCIA GOMEZ									
REGISTRO FEDERAL D	CLAVE ÚN	NICA DE REGISTRO	DE POBLA	ACIÓN:	NAC	CIONALIDAD:			
GAGP83	1110SV5	_					MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO,	COLONIA, CÓDIGO POST	ral, LOCALID	AD, MUNICIPIO	Y ENTIDAD FEDE	RATIVA):	4.78 Y			
LLENDE SUR No. 1118 COL. UNIVERSI	DAD, TOLUCA ESTADO D	DE MÉXICO, C	.P. 50130						
	DOMICILIO P	ARA OIR Y R	ECIBIR NOTIFIC	CACIONES EN EL E	STADO D	E MÉXICO			
	(CALLE, NÚMERO, COL	ONIA, CÓDIG	O POSTAL, LO	CALIDAD, MUNICIP	IO Y ENTII	DAD FEDER	ATIVA):		
ALLENDE SUR No. 1118 COL. UNIVERSI	DAD, TOLUCA ESTADO D	E MÉXICO, C	.P. 50130						
TELÉFONO:		TELEFO	ONO 2		C	ORREO ELE	CTRÓNICO Y/O PAG	INA WEB	
(044) 72 22 61 56 63		(0722) 2	12 51 59			ce	esar-225@hotmail.com		
INSTRUMENTO QUE ACRE	DITA I A PERSONALIDAD		REGISTRO FED	PERAL DE CONTRIB	UYENTES				
	S DEL INSTRUMENTO QUI		va etre in engar tiptest		5450 SV75543	CANTIL O PI	ERSONA FÍSICA:		
					Estate Control	u de la lace de la lac Lace de la lace de lac		BÚBLICA:	
NUMERO DE ESCRITOR	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA DE ESCRITURA: DATOS DE NOTARIA PÚBLICA:					7			
-			-			كالمعمودية ويديره			
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REP	RESENTANTE LEGAL:					7 12 2 2 3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
C. CESAR JULIO	_ÓPEZ AGUILAR		*						
5311	DESCRIPCIÓN DEL GIRO:	EQUIPO MÉ	DICO Y DE LA	BORATORIO					
PROGRAMA: FONDO	DE APORTACIONES MÚL	I LTIPLES, INFR	AESTRUCTUR/	A EDUCATIVA MED	IA SUPERI	OR 2017			
	IMIFE-383/2017				Γ	-	-		
NÚMERO DE SOLICITUD:							DICTAMEN DE ADJU	DDICACIÓN (NO.)	
PROCEDIMIENTO ADG	UISITIVO:	100	LEGISLACIÓ	N APLICADA:			345/2	017	
			FETATAL			FECHA DE FALLO:			
ADJUDICACION DIREC	TA ESTATAL	ESTATAL			miércoles, 13 de diciembre de 2017				
TIPO DE	GASTO:		ORIGEN DE LOS RECURSOS:			PARTIDA PRESUPUESTAL:			
								/	
ESTA	ESTATAL		107120-10						
				*					
		ELEMEN	TOS BASICOS	DE LA ADQUISICIÓ	N				
HEN A SUMINISTRAR: →MICROSCOPIO MONOCULAR							Deals.	original full	
					((()			

EFC/DHJ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.		
SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIO	ÓN DEL CONTRATO.	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:		
EN LOS ALMACENES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL, SUMI FÍSICA EDUCATIVA. UBICADO EN BLVD. ISIDRO FABELA NORTE HORAS.		
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NÚMERO Y LETRA) (IVA INC	ILVIDO)	
\$43,549.10 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y	NUEVE PESOS 10/100)	
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (PC	PRCENTAJE 10% ANTES DE IVA)	
\$3,754.23		
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y/O VIC	IOS OCULTOS (PORCENTAJE 5% ANTES DE I.V.A.)	
\$1,877.12		
ANTICIPO:		
NO APLICA		
FORMA DE PAGO:		
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Ó CHEQUE NOMI	NATIVO	
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO DE LA E	ENTREGA DE LOS BIENES)	
SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO TIENE UN ATRASO EN LA FEC ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS PLAZO DE PAGO:		
DENTRO DEL PERÍODO DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A L.	A ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRE	SPONDIENTE MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL
DE LOS BIENES.		
	ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR ANEXO DOS DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBRAS		
ANEXO TRES DATOS DEL I.M.I.F.E., PARA LA FACTURACIÓN		
	OBSERVACIONES	
	VALIDACIÓN DEL CONTRATO	
POR EL INSTITU	JTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EL	DUCATIVA
	MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO RECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	
	SUSCRIBE EL PROVEEDOR	
	C. CESAR JULIO LOPEZ AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PAMELA GARCIA GOMEZ	
DÍA	MES MES	AÑO
27	DIĆIEMBRÈ	2017

EFC/DHJ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

FECH DÍA	A DE ELABORACIO MES	ÓN AÑO	ANEXOUNO		No. DE	CONTRATO	
27	DICIEMBRE	2017	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	4	IMIFE-A-477-ADE/2017		
No. DE SOLICITUD	c.v.	CANT.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		LV.A. INCLUIDO)	
IMIFE- 383/2017	090392	7	MICROSCOPIO MONOCULAR Monocular tipo estudiante metálico, consta de: estantivo reforzado "e", enfoque macro y micro independientes, condensador na 0.65, filtro azul, diafragma de iris, ocular de h-10x, objetivos de 4x, 10x y 40x, con platina cuadrada con dos pinzas de receso suave, revolver triple, iluminador integral en la base con lámpara de tungsteno, 120 volt-20w con interruptor de encendido-apagado, cable aterrizado uso rudo con estuche de poliestireno espuma, funda de plástico MARCA: VELAB MODELO: VE-M3	PZA	\$ 6,221.30	\$ 43,549.10	
				IMPORT	TE TOTAL DE LOS BIENES		
			VALIDACIÓN DEL ANEXO				
POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTUJA FÍSICA EDUCATIVA MTRO, RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUSCRIBE							
	7.5 (48.7)	2 12	EL PROVEEDOR				
·			C. CESAR JULIO LÓPEZ AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PAMELA GARCIA GOMEZ				
	Sale Sales and American Company of Security Security	DÍA	MES	10 STESS	AÑO 2017	Byweing or delientergedetydde. •	
		27	DICIEMBRE		2017		

EFC/MTLZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS	No. DE CONTRATO			
DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBRAS			IMIFE-A-477-ADE/2017	
27	DICIEMBRE	2017	ONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			MEDIA CHDEDIC	ND 2017
	ONDO DE APC	RIACI		FE-383/2017	- DOCATIV	MEDIA SOPERIC)K 2017
PARTIDA PI	RESUPUESTAL,	1-45 (E) 10	NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD		re Tulestage		
	CCT	NIVEL	Y MUNICIPIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Preparatoria Oficial No. 170				
	107120-10	Prepa	Coacalco	MICROSCOPIO MONOCULAR	7	\$ 6,221.30	\$ 43,549.10
			Coacalco				
			1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	SUBTOTAL	\$ 43,549.10
				IMPO	ORTE TOTA	AL DE LOS BIENES	\$ 43,549.10
			DIRECTOR DE AI	MANUEL MAVAS CAMACHI DMINISTRACION Y FINANZA SUSCRIBE EL PROVEEDOR	AS		
	DÍA		REPRESENTAN	JULIO LOPEZ AGUILAR ITE LEGAL DE LA EMPRESA LA GARCÍA GOMEZ MES		AÑO	
. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	27			DICIEMBRE		2017	
	F	FC/MT	LZ	INS		SECRETA QUENSE DE LA INFRAES ECCIÓN DE ADMINISTRA SUBDIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO D	EDUCATIVA CIÓN Y FINANZAS ADMINISTRACIÓN



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

FECHA DE ELABORACIÓN	ANEXO TRES	No. DE CONTRATO				
DÍA MES AÑO 27 DICIEMBRE 2017	DATOS PARA FACTURACIÓN	IMIFE-A-477-ADE/2017				
LA FACTURA DEBERÁ IR A NOMBRE DE :		※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ ※ 				
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA						
DOMICILIO:		And the state of t				
BLVD ISIDRO FABELA NTE N°900 COL. TRES CAMINOS TOLUCA ESTA	ADO DE MÉXICO C.P. 50020					
RFC:	IMI-9802	18-JL9				
	GENERALES:					
LA FAC	TURA DEBE CONTENER:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
NÚMERO DEL CONTRATO						
NÚMERO DE SOLICITUD						
NÚMERO DEL CONCURSO						
CLAVE DE VERIFICACIÓN						
NOMBRE DEL PROGRAMA						
NOTA: LAS FACTURAS PARA SU REVISIÓN Y TRÁMITE	DE PAGO CORRESPONDIENTE, DEBEN	INCLUIR:				
COPIA DE CONTRATO						
REVISIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN DE ALMACÉN						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO						
GARANTÍA DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS						
ASÍ MISMO, DEBERÁN EMITIRSE EN EL MES CORRESPONDIENTE DE ENTREGA, Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA						
	VALIDACIÓN DEL ANEXO					
POR EL INSTITUTO MEXIC	QUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA					
MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUSCRIBE						
ELPROVEEDOR						
REPRESEN	SAR JULIO LOPEZ AGUILAR YTANTE LEGANDE LA EMPRESA AMELA GARCIA GOMEZ					
DÍA .	MES	AÑO				
27	DICIEMBRE	2017				

EFC/MTLZ



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

"2017. ANO DEL CENTENARIO DE LAS CON CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO NO. IMIFE-A-477-ADE/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO: 5311 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR CONDUCTO DE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. Y POR OTRA C. CESAR JULIO LÓPEZ AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PAMELA GARCIA GOMEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DE "EL CONTRATANTE"

LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INSTALACIONES EDUCATIVAS, ESTA FUNCIÓN VENIA SIENDO PROMOVIDA Y EJERCIDA POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPFCE) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CREADO MEDIANTE DECRETO DE LA LEY DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 1944.

EN EL BIANTO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 1944.

EL 19 DE FEBRERO DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESCENTRALIZAR, LOS PROGRAMAS Y RECURSOS DEL (CAPPCE) HACIA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA QUE ESTOS ASUMAN GRADUALMENTE LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, REFORZANDO SUS ATRIBUCIONES DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

EL 17 DE FEBRERO DE 1998, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE CREARÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CIEEM).

PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE CREARÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CIEEM).

EL LIBRO TERCERO, TITULO OCTAVO, ARTICULO 3.58 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 252 DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TITULO OCTAVO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO Y LOS ARTÍCULOS 3.58, 3.59, 3.60 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN DONDE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO POR INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

EL 3 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 85.- POR LO QUE SE EXPIDE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL 29 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL 29 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR LO QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL 29 DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR LO QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO O DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

GUE EL C.P.C. RODOLFO ESPINOSA REYES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES EL ENCARGADO DE SUPPERVISAR LA ELABORACIÓN Y FINANZAS, ES EL ENCARGADO DE SUPPERVISAR LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA LOS CONCURSOS DE EQUIPAMIENTO DE LA OBRA A CARGO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO COORDINAR LOS CONCURSOS Y CONTRATAOS PER AUSTRALA DEL CONTRATANTE" SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATAO/PEDIDO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL IMÍFE.

QUE "EL CONTRATANTE" SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO/PEDID

REQUIERE LA ADQUISICIÓN A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL IMIFE DE LA QUE DEPENDE, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, Y LA CUAL DECLARA QUE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 107120-10 LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA ATENDER LA(S) REQUISICIÓN(ES) NÚMERO(S) IMIFE-383/2017, -, -, -

DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

QUE ES UNA (PERSONA FISICA) DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, BAJO LA DENOMINACIÓN PAMELA GARCIA GOMEZ COMO SE ACREDITA EN EL NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GAGP831110SV5 DE FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

OPERACIONES
QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO TIENE
FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRARLO, SEGÚN CONSTA EN
EL PODER NOTARIAL NÚMERO 24884 DE FECHA 1 DE JUNIO 2017
FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN
FORMA ALGUNA, OTORGADO A LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No.81
DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JORGE DE JUSÚS GALLEGOS GARCÍA

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMAS NORMAS JURÍDICAS MEXICANAS QUE REGULAN, EN LO PARTICULAR, LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, Y QUE DESDE AHORA MANIFIESTA SU VOLUNTAD PARA CUMPLIRLAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A TODO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE OPONGA A ÉSTAS QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO/PEDIDOA. LLENDE SUR NO. 1118 COLUNIVERSIDAD, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P., SOI30 EL CUAL SE MENCIONA TAMBIÉN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE CAMBIAR SU DOMICILIO Y NO DAR AVISO FORMAL DEL MÍSMO, LAS NOTIFICACIONES LEGALES DE TODO TIPO DE ACTOS, AÚN CITACIONES, REQUERIMIENTOS, Y DEMÁS RESOLUCIONES O ACTOS QUE PUEDAN SER IMPUGNADOS, SE EFECTUEN POR ESTRADOS, UBICADOS EN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA ELLO. QUE MEDIANTE CARTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA ELLO. QUE MEDIANTE CARTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA ELLO. QUE MEDIANTE CARTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMBENA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y EXPERIENTE EN EL COMPLIMENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, TAL Y COMO LO DISPONE DE LA RETÚCIO. SO DEL AS CONCENTARA EN DEL CONTRATACIÓN PUBLI

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO/PEDIDO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A"EL CONTRATANTE", LOS
BIENES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONTRATO/PEDIDO.
SEGUNDA: PAGO DE LOS BIENES
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE
ACUERDO AL MONTO QUE SE MENCIONA EN EL LA CARÁTULA DE ESTE
INSTRUMENTO Y EN EL CUAL SE INCLUYE YA EL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (I.V.A.), ADEMÁS DEL PLAZO INDICADO EN DICHO APARTADO
PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA
CLÁUSULA OCTAVA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES AL CONTRATANTE AI
ENTERA SATISFACCIÓN DE ÉSTE.
TERCERA: VIGENCIA
LA VIGENCIA
LA VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO SERÁ HASTA EL TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
CUARTA: SUMINISTRO DE LOS
BIENES

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, DEBIENDO SER ESTA LIBRE ABORDO EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA UBICADA EN BLVD. ISIDRO FABELA NORTE Nº. 900 COL TRES CAMINOS, TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50020. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS, NOTA: AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ AVISAR AL DEPARTAMENTO DE ADQUSICIONES CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN EL DÍA DE ENTREGA, A FIN DE EXISTIR UNA BUENA COORDINACIÓN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO
EL JEFE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIFE, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA
DE LOS BIENES, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO:

QUINTA ADMINISTRACIÓN Y DE INFANZAS DEL MIFE, SERA EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUNPLIMENTO DE LA DRINSTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUNPLIMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO:

1. VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, MEDIANTE LA REVISIÓN TÉCNICA QUE DE RALICE EL IENCARGADO DE ÁREA DEL ALMACÉN DEL MIFE POR MEDIO DEL ÁNCIAS DE AGRA DEL AMALISMO TECNICA QUE PARÍA EL ENCARGADO DE ÁREA DEL ALMACÉN DEL MIFE POR MEDIO DEL ANALISMO DEL AS GUELLOS BIENES NO CUMPLAN CON LECUCIÓN TECNICA QUE PARÍA ESTA AUTORIDAD. EN CASO DE QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LECUCIÓN ESTENDADES NO CUMPLAN CON LECUCIÓN TECNICA DEL MIFE POR MEDIO DEL ENCARGADO DEL AGRA DEL ALMACÉN DEL MIFE NOTIFICARA POR ESCRITO AL JEFE DE CONTRATO/PEDIDO, LES CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO/PEDIDO, LE CANCARGO DEL AGRA DEL ALMACÉN DEL MIFE NOTIFICARA POR ESCRITO AL JEFE DE CONTRATO/PEDIDO DEL CONTRATO/PEDIDO DE

DÉCIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO TIENE UN ATRASO EN LA FECHA STEE PROVEEDOR ADDOCADO TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ DIRECTAMENTE DE SU FACTURA

IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ DIRECTAMENTE DE SU FACTURA

DÉCIMA QUINTA: REEMPLAZO DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, O QUE CUENTEN CON VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATANTE" EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO. LA NOTIFICACIÓN INDICADA EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS BIENES.

DÉCIMA SEXTA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES.

DÉCIMA SENTIA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN LA CARÁTULA DE ESTE INSTRUMENTO.

EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁ REEMBOLSADO A "EL CONTRATANTE" POR "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LE SEA PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA QUE NO SEAN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE LE SEA PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA QUE NO SEAN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR". PLAZO INDICADO, SE HARÁN EFECTIVOS A TRAVÉS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO A "EL PROVEEDOR". CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SERÁN DE SUBRESPONSA

SI "EL PROVEEDOR" OMITE ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE CONSIGNAN LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y DECIMA OCTAVA;
SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE SESIÓN DE BIENES EN FORMA TAL QUE AFECTE A ESTE CONTRATO/PEDIDO;
SI EL ATRASO DE "EL PROVEEDOR" EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES ES SUPERIOR A DIEZ DÍAS NATURALES;
SI "EL PROVEEDOR" INCUMPLE CON EL PLAZO PARA EL REEMPLAZO DE LOS BIENES QUE CONSIGNA LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA; O EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTÁBLE A "EL PROVEEDOR" QUE DEVENGA EL INCUMPLIMIENTO GRAVE DEL CONTRATO/PEDIDO.

IV.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR", "EL CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN. SI "EL CONTRATANTE" OPTA POR LA RESCISIÓN, IMPONDRÁ A "EL PROVEEDOR" UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO QUE SE INDICA EN LA CARÁTULA DE ESTE INSTRUMENTO, EN SU CASO "EL PROVEEDOR" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "EL CONTRATANTE".

ESTARA OBLIGADO A PAGAR LOS DANOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A "EL CONTRATANTE".

PARA LOS EFECTOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA "EL CONTRATANTE". COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS NATURALES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS PERTINENTES. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL CONTRATANTE", TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDAS POR "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO/PEDIDO Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR". DETERMINACIÓN DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HAYA AGOTADO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. EN EL SUPUESTO QUE SE DETERMINE RESCINDIR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

EFC/DHJ



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DOIRTNO DEL
DO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONS
EL CONTRATO/PEDIDO, "EL CONTRATANTE" DEBERÁ DAR AVISO POR
ESCRITO RESPECTO A DICHA DECISIÓN, A EFECTO DE DETERMINAR
CONJUNTAMENTE CON" EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LOS BIENES OUE
HASTA LA FECHA SE HUBIEREN ENTREGREDOR EL IMPORTE DE LOS BIENES OUE
HASTA LA FECHA SE HUBIEREN ENTREGREDOR EL IMPORTE DE LOS BIENES OUE
HASTA LA FECHA SE HUBIEREN ENTREGREDOR EL IMPORTE DE LOS BIENES OUE
HASTA LA FECHA SE HUBIEREN ENTREGREDOR EL SENDINTE DE PAGO,
OUEDANDO A CARGO DE "EL CONTRATANTE" LA LIGUIDADÍO
CORRESPONDIENTE, DE EXISTIR DIFERENCIAS A FAVOR DE "EL
CONTRATANTE", ESTAS DEBERAN SER COMPENSADAS O EN SU CASO
RESTITUIDAS POR "EL PROVEEDOR".

"EL CONTRATANTE", ESTAS DEBERAN SER COMPENSADAS O EN SU CASO
RESTITUIDAS POR "EL PROVEEDOR".

"EL CONTRATANTE" DE CONTRATANTE" EL PROCEDIMIENTO ADVIENTA
QUE ESTA PUDIERA COASIONAR ALGUN DANO O AFECTACIÓN A LAS
FUNCIONES QUE 1 EINE RENCOMENDADAS; EN ESTE SUPUESTO, "EL
CONTRATANTE" DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL SE
COASIONARIA CON DICHA RESCISIÓN RESULTARIAN MÁS GRAVOSOS. AL
CONTRATANTE" DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL SE
COASIONARIA CON DICHA RESCISIÓN RESULTARIAN MÁS GRAVOSOS. AL
COASIONARIA CON DICHA RESCISIÓN RESULTARIAN MÁS GRA

ONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

EN EL SUPUESTO DE QUE REBASE UN EJERCICIO FISCAL, "EL CONTRATANTE" DEBERÁ AJUSTARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, A SUS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINANDO EL PRESUPUESTO TOTAL COMO EL RELATIVO AL SIGUIENTE EJERCICIO, CONSIDERANDO LOS COSTOS VIGENTES Y CONSIDERANDO LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA LOS AJUSTES DE COSTOS QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO. VIGÉSIMA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES LAS ESPECIFICACIONES, MODELOS, MARCAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE "EL CONTRATANTE" ESTÁN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE. LOS BIENES ADQUIRIDOS POR "EL CONTRATANTE" DEBERÁN SER NUEVOS, LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE "EL CONTRATANTE".

VIGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

LAS FACTURAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA

ADQUISICIÓN Y CONSECUENTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS

BIENIES, DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

I. EXHIBIR EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LOS

REQUISITOS FISCALES VIGENTES LAS REMISIONES QUE EN SU CASO,

SUSTENTEN LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DE "EL

PROVEEDOR" Y EL FOLIO QUE LES CORRESPONDA;

II. CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS

PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE

DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LOS DESCUENTOS

OFRECIDOS, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

III. EMITIRSE A NOMBRE: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA

INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, BLVD ISIDRO FABELA NTE

N°900, COL TRES CAMINOS. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P.

50020. RFC:IMI-980218-JL9.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO IMIFE-A-477-ADE/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO: 5311 QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

POR "EL CONTRATANTE

EL MANUEL NAVA CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS. MTRO, RAFAEL MANUEL NAVA

POR "EL PROVEEDOR"

C. CESAR JULIO LOPEZ AGUILAR REPRESENTANTE LIGAL DE LA EMPRESA PAMELA GARCIA GOMEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADOUISICIONES